



Ciudad de Lima

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO.

Gracias de la Almazara

En este Ayuntamiento se avisó un día por el Sr. Juan Gonzalo Alburquerque Procurador General de esta Ciudad sobre las peticiones dadas por la Almazara contra de avono y el seguro de la vendimia de la Almazara de Coger y Cata bax duna y sus condiciones con expresion de las propiedades que se sufragamen y libertad segun conser pexi pica. en dho. Informe se contiene y de su contexto ynteligenxiada esta Ciudad = Acordo aprobar las dhas. quando como estan exeuatadas y dho. Informe se ponga en el Libro Capítular =

Almazaras

El Sr. D. Juan de Larrea Obispo = Dijo sean reconocidos los daños que se causan con el agua de las Almazaras que caen al Rio, Barranca de Texeira y Mambilla de Sr. Laxaro, an en la salud como en las Almazaras que se vejan con ella sobre que ay dadas varias providencias por esta Ciudad sin que aya tenido efecto sus Justas Resoluciones conser pantes a la Causa publica; lo que haze presente para que en su ynteligenxiada Nueva este Ayuntamiento lo que sea de su agrado; entendido q. la Ciudad = Acordo nombrar y nombró q. Comisario al Sr. D. Juan de Larrea Obispo quando las providencias conben. para que los Almazareros hagan sumidores Coger y Cata bax duna y sus condiciones con expresion de las propiedades que se sufragamen y libertad segun conser pica. en dho. Informe se contiene y de su contexto ynteligenxiada esta Ciudad = Acordo aprobar las dhas. quando como estan exeuatadas y dho. Informe se ponga en el Libro Capítular =

